



 Colegio Oficial de Trabajo
Social de Badajoz

www.trabajosocialbadajoz.es

Nuevo

CURSO

**El dictamen pericial social en los
procedimientos judiciales sobre
provisión de apoyos a personas con
discapacidad**



**Trabajo Social
y Criminología**

Josefa Moreno Román

**SEMIPRESENCIAL
(3 sesiones presenciales virtuales)
150 HORAS**

CURSO SEMIPRESENCIAL

El dictamen pericial social en los procedimientos judiciales sobre provisión de apoyos a personas con discapacidad

Organiza: Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz. Diploma expedido por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz como entidad organizadora y por el Centro Universitario Santa Ana, adscrito a la Universidad de Extremadura, como entidad supervisora.

Imparte: Josefa Moreno Román de JMR, Trabajo Social y Criminología.

Modalidad: On line a través de la plataforma de teleformación del Colegio y tres sesiones presenciales virtuales el 5, 6 y 7 de abril (5 y 6 de 17,00 a 20,30 horas y el 7 de 17,00 a 20,00). Se trata de una plataforma muy intuitiva, de fácil manejo.

Nº de horas: 150 horas (7 semanas)

Fecha de inicio del curso: 14 de febrero de 2022

Fecha de finalización: 10 de abril de 2022

Fecha de matrícula: del 20 de enero al 10 de febrero de 2022. Los alumnos interesados realizarán a partir del 20 de enero la matrícula. Se remitirá por mail al Colegio, badajoz@cgtrabajosocial.es, el extracto del banco acreditativo de haber realizado el pago correspondiente y si procede y según el tipo de matrícula: certificado de estar colegiado en cualquier Colegio de Trabajo Social de España e informe de periodo ininterrumpido en situación de desempleo del Servicio de Empleo correspondiente o copia del impreso de matrícula del curso 2021-2022 (estudiantes).

Para realizar la inscripción pinchar en el siguiente enlace: <https://forms.gle/cRq1VbxhoghLrFJ68>

Dirigido a: Prioritariamente Trabajadoras/es Sociales y estudiantes de Trabajo Social del último curso.

Inversión:

- Colegiadas/os en desempleo en cualquier Colegio Oficial de España y estudiantes de Trabajo Social: 143,00€
- Colegiadas/os en activo en cualquier Colegio Oficial de España: 165,00€
- No colegiadas/os: 286,00€

Incluido en el precio las tasas universitarias de expedición del título del curso.

1. JUSTIFICACIÓN

En el año 2008 España ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, siendo este el instrumento internacional vinculante más reciente en materia de discapacidad. El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

El artículo 12 de esta Convención proclama que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida, y obliga a los Estados Partes a adoptar medidas para proporcionar a estas personas el apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica. A partir de aquí, tiene lugar una reforma legislativa para adaptar nuestro ordenamiento jurídico a las exigencias de la Convención; reforma operada por la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, que entró en vigor el 3 de septiembre de 2021.

Con esta nueva regulación pasamos de un proceso de modificación de la capacidad de la persona que daba

lugar, en ocasiones, a la incapacitación de la misma, a un proceso de provisión de apoyos a la persona con discapacidad en la medida de sus necesidades, que va a dar lugar a una resolución judicial que determinará los actos en los que la persona con discapacidad requiera de esos apoyos, pero ya no se podrá hablar de declaración de incapacitación.

En cuanto a las pruebas preceptivas para establecer las medidas judiciales de apoyo, tanto en los procedimientos de jurisdicción voluntaria como en los procedimientos contenciosos, la ley exige, entre otras pruebas, un dictamen pericial social que aconseje las medidas de apoyo que resulten idóneas en cada caso para la persona con discapacidad.

Ante esta nueva situación, y teniendo en cuenta lo que puede significar en la vida de una persona el tener medidas de apoyo que le permitan poder ejercer su capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás personas, entendemos que estos dictámenes periciales han de ser realizados desde la máxima rigurosidad, valorando e individualizando estas medidas, y teniendo en cuenta todos los requisitos legales y formales que la ley exige para la adopción de las mismas; todo ello, por la trascendencia que estos procedimientos judiciales pueden llegar a tener en la vida presente y futura de las personas con discapacidad.

2. COMPETENCIAS

- Capacidad para conocer el marco normativo legislativo referencial para la adopción de las medidas de apoyo a las personas con discapacidad.
- Capacidad para conocer el marco normativo de la actuación pericial.
- Capacidad para conocer las medidas de apoyo así como los requisitos legales y formales para la adopción de las mismas.
- Capacidad para conocer el proceso evaluativo y poder aconsejar las medidas de apoyo que resulten idóneas en cada caso para la persona con discapacidad.
- Capacidad para conocer y aplicar todo el proceso metodológico - técnicas, instrumentos y variables a estudiar – para la propuesta de las medidas de apoyo.
- Capacidad para adquirir destrezas para la defensa del dictamen pericial en la vista oral.

3. OBJETIVOS

- Ofrecer una formación especializada para la realización de dictámenes periciales sociales en los procedimientos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad.
- Dotar al alumnado de la metodología de evaluación social, presentando las técnicas, instrumentos y variables a estudiar, así como las pautas teórica-prácticas para la realización de dictámenes periciales sociales en los procedimientos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad.
- Entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

4. PROGRAMA

Módulo I. Marco institucional

Tema 1. Juzgados y Tribunales. Competencias.

Tema 2. Los Juzgados de Primera Instancia.

Módulo II. Conceptos sociojurídicos

Módulo III. Del dictamen de peritos

Tema 1. Marco legislativo.

1.1. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

1.2. Ley 1/199, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Tema 2. Del dictamen de peritos:

2.1. Valoración de la prueba pericial.

2.1.1. Concurrencia de peritos.

2.2. Condiciones de los peritos.

2.3. Designación de peritos.

2.4. Honorarios de los peritos.

2.5. Responsabilidades y derechos de los peritos.

2.6. Emisión del dictamen.

Tema 3. La presencia del perito en la vista oral. La Ratificación.

3.1. La práctica de la prueba en el acto del juicio.

3.2. La oratoria. Habilidades el o la perito.

Tema 4. La ética en la práctica pericial.

4.1. Código Deontológico de Trabajo Social.

4.2. Objetividad e imparcialidad de los peritos: Recusación, Tacha y Abstención.

Módulo IV. Marco normativo legislativo

Tema 1. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

1.1. Antecedentes legislativos a la Convención sobre lo derechos de las personas con discapacidad.

1.2. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Tema 2. Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

2.1. Antecedentes legislativos: la capacidad jurídica y la capacidad de obrar.

2.2. Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Tema 3. Código Civil. De las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Tema 4. Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria. Del expediente de provisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad.

Tema 5. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. De los procesos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad.

Módulo V. De las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica Introducción.

Tema 1. De las medidas de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

1.1. De las medidas voluntarias de apoyo

1.2. De la Guarda de Hecho

1.3. De las medidas legales o judiciales

1.3.1. De la Curatela

1.3.2. Del Defensor Judicial

1.4. Personas prestadoras de las medidas de apoyo

1.5. Procedimientos judiciales para la adopción de medidas de apoyo 6

1.6. Proceso de revisión de las medidas

1.7. Procesos de nombramiento de personas de apoyo por remoción, fallecimiento o excusa del anterior

Módulo VI. Peritaciones sociales en los procesos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad

Tema 1. El dictamen pericial social en los procedimientos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad.

Tema 2. Metodología de evaluación.

2.1. Protocolo de evaluación forense para el estudio de las medidas de apoyo a las personas con discapacidad.

2.2. Técnicas e instrumentos: aplicación práctica en los procesos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad.

2.3. Variables a evaluar para el establecimiento de las medidas de apoyo a las personas con discapacidad.

Tema 3. Estructura y contenido del dictamen pericial social.

Módulo VII. Practica pericial y ejercicio libre

Tema 1. Práctica pericial y ejercicio libre.

Tema 2. Aspectos técnicos fiscales.

2.1. Aspectos técnicos fiscales

2.2. El contrato de prestación de servicios: La hoja de encargo profesional

2.3. Los honorarios profesionales

2.3.1. El presupuesto: el estudio de necesidades

2.3.2. La minuta profesional.

Módulo VIII. Casos prácticos

Bibliografía

Anexos especializados

5. METODOLOGÍA

El curso consta de 150 horas y está compuesto de un material didáctico dividido en ocho módulos, seis teóricos donde se desarrolla la exposición de todo el temario y uno práctico; asimismo, este contenido se complementa con un amplio material de consulta y/o ampliación y bibliografía especializada.

El curso tiene una duración de 140 horas teóricas online, a través de plataforma Moodle, y 10 horas presenciales virtuales. La parte online tendrá una duración de siete semanas.

A lo largo de las siete semanas de duración de la parte teórica, el alumnado tendrá que realizar cada semana dos aportaciones al foro, obligatorias, relativas al tema correspondiente. Será la tutora la encargada de abrir el hilo del debate, dinamizar el mismo y realizar el seguimiento del alumnado en sus aportaciones. Asimismo, cada alumna o alumno deberá realizar un cuestionario tipo test de cada módulo. Estos cuestionarios se podrán repetir tantas veces como sean necesarias, no dándose por válido el mismo hasta que no se consiga un 100% de las respuestas correctas.

Al finalizar la parte teórica tendrán lugar las sesiones presenciales virtuales, de 10 horas de duración. En estas sesiones trabajaremos la metodología y pautas para la realización de los dictámenes periciales sociales en los procedimientos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad. Asimismo, se desarrollará la estructura y contenido del informe pericial.

Las sesiones presenciales tendrán lugar de manera virtual en tres sesiones.

El curso no se certifica por partes, para poder superar el curso y optar al certificado se ha de realizar el curso completo; para ello se han tener todas las aportaciones a los foros semanales hechas, todos los cuestionarios de los módulos realizados al 100% correctos sin excepción, y asistir a las tres sesiones presenciales virtuales.